



Alegaciones sobre competencia de Juzgado en materia de pérdida de equipaje

AL JUZGADO DE LO MERCANTIL N° ... DE

....., Letrada de los Tribunales y de D^a..... EN EL PROCEDIMIENTO DE JUICIO VERBAL N°, SEGUIDO EN EL Juzgado al que

tenemos el honor de dirigirnos, ante el mismo comparece y como mejor en Derecho proceda, DICE:

Primero.-Que por Diligencia de Ordenación notificada el se nos da traslado para alegaciones sobre posible falta de competencia por, supuestamente, corresponder a los juzgados de primera instancia el conocimiento de la materia.

Segundo.-Que el Juzgado al que tenemos el honor de dirigirnos es competente para conocer del presente procedimiento, y ello con base en las siguientes

ALEGACIONES

ÚNICA.-Competencia con base en el art. 86.1, primer párrafo, de la LOPJ.

Invoca la Diligencia de Ordenación el segundo párrafo de dicho precepto para sostener la posible competencia de los Juzgados de primera instancia, al tratarse de una indemnización por pérdida de equipaje en transporte terrestre.

Yerra dicha resolución invocando tal precepto, pues el mismo establece, en lo que se refiere a transporte terrestre, que los Juzgados de lo Mercantil no serán competentes para conocer de las cuestiones en materia de daños derivadas de pérdida de eq ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |